

INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN DOCENTE. UNA MIRADA DESDE EL CURRÍCULO

RESEARCH IN THE TRAINING OF TEACHERS. A VIEW FROM THE CURRICULUM

Karem Vilchis Pérez

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

alkabb2007@hotmail.com

Resumen

El presente artículo expone a grandes rasgos el lugar que ocupa “la investigación” dentro del currículo de los futuros docentes de educación primaria, como un elemento significativo dentro de las prácticas profesionales de los futuros docentes. El documento se divide en dos partes: la primera consiste en un análisis documental de las reformas de 1985, 1997 y 2012, considerando la teoría bajo las cuales ponderó su creación, así como las asignaturas o cursos que dieron soporte a las mismas, y la segunda nace de una reflexión personal, a partir de las conceptualizaciones que se ubicaron en cada uno de los documentos, concluyendo así con un cuestionamiento para la actual reforma.

Palabras clave: Investigación, formación docente, plan de estudios.

Abstract

This article aims to provide an overview about the place that “the research” has inside of the professional training periods of the future teachers. This document is divided into two main parts. The first one is a theoretical analysis of the 1985, 1997 and 2012 reforms, considering the theory in which its creation was significant, also the subjects and courses that gave them the necessary support. In the second part appears a personal reflection through the concepts that were located in each document, concluding with a questioning to the current reform.

Key words: Research, teacher training, curriculum.

Presentación

Este documento forma parte de una investigación desarrollada al interior del Doctorado de Ciencias de la Educación del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), en el cual el recorrido histórico de los planes de estudio de las escuelas normales constituyó un eje fundamental para ubicar a la figura de la investigación dentro del plan de estudios de la formación inicial del futuro docente, como eje profesionalizador y herramienta de transformación de la realidad educativa.

Por lo que se hizo un análisis documental, considerando que desde hace 28 años la investigación dentro de las escuelas normales ha tratado de ocupar un lugar central dentro de la formación de los futuros docentes, estableciendo políticas que coadyuven a su formación, desde el mapa curricular, hasta el perfil de egreso que sostienen premisas indispensables para la formación de sujetos con las características que se requieren en el contexto mexicano.

En este artículo se hablará del estado de la investigación en la formación de docentes de las escuelas normales y de qué manera se trató de implementar en el currículo. Para el logro de dicho objetivo se efectuará un análisis en tres momentos fundamentales, las reformas al plan de estudios de la licenciatura en educación primaria 1985, 1997 y 2012.

En este ejercicio de reflexión de la investigación desde el enfoque curricular, se hace el rescate de ideas fundamentales que conforman los planes de estudio, así como concepciones que algunos autores han sostenido respecto a las reformas educativas y a la investigación como parte de una transformación social, ya sea como un elemento transformador, obstaculizador o falta de fundamentos para su construcción.

Fecha Recepción: Febrero 2015

Fecha Aceptación: Marzo 2015

Introducción

La investigación se ha entendido como una manera de mejorar los procesos que se dan dentro del contexto de una nación, México no ha sido la excepción, deseando implementar este elemento en la formación de los futuros docentes, encontrándose con resistencias, rupturas e incertidumbres que han dificultado su consumación.

Imbernón (2000) menciona que, en el campo educativo, una forma de cambiar y generar nuevo conocimiento se hace mediante la investigación, considerando la mejora como una forma de renovar las prácticas que se tienen dentro de las instituciones, además de las teorías y conocimientos que en ella se generan.

Las reformas educativas han sido un medio para implementar el sustento investigativo en las escuelas normales, desde un cambio curricular, hasta una obligatoria preparación de los formadores de docentes para coadyuvar al desarrollo de competencias, no solo investigativas, sino todas aquellas que permitan mejorar el campo pedagógico y didáctico.

Pero, ¿qué es lo que ha sucedido con esas reformas educativas, en donde se trató de generar, dentro de la formación docente, un elemento investigativo que potencializara la constitución de un nuevo profesor, preparado para los retos que la sociedad de manera evolutiva va presentando? ¿Bajo qué condiciones se desarrollaron? ¿Y cuáles fueron los resultados de esas propuestas?

Para dar respuesta a estos cuestionamientos fue necesario hacer una exploración de los planes de estudio de 1985, 1997 y 2012, los cuales sirvieron de referente para hacer el siguiente recorrido. Se rescató el objetivo de cada uno los documentos anteriormente citados, los elementos que se establecieron para desarrollar la investigación en la formación docente, las asignaturas que contribuyeron al desarrollo de estas, o bien, las que se pretendía lo hicieran, y una breve reflexión del documento analizado.

El presente artículo se divide en cuatro apartados: en los tres primeros se abordarán las reformas que se desarrollaron en la Licenciatura en Educación Primaria, en 1985, 1997 y 2012, respectivamente; la última sección es una reflexión acerca de cómo se trató de implementar la

investigación dentro de la formación docente, desde un enfoque curricular, en sus últimas reformas educativas.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1985

El objetivo fundamental de este plan de estudios se situó en la importancia de incorporar a la práctica educativa los resultados que se derivaran de la investigación, obligando a los formadores de docentes a agregar funciones sustantivas de investigación y difusión a sus prácticas, considerando además establecer vínculos estrechos entre la teoría y la práctica, mediante el desarrollo de una formación integral.

Se valoró que la investigación educativa podría desarrollar en el nuevo educador un pensamiento crítico y reflexivo, que brinde nuevas propuestas para la resolución de problemas del sistema educativo y los surgidos de su formación.

Dicho plan constó de dos partes, que rompieron con las estructuras tradicionales con las cuales se venía trabajando en las escuelas normales: la primera constituyó una formación general encaminada a todas las licenciaturas de educación básica; mientras que la segunda se dirigió a cada uno de los niveles educativos.

Las líneas que constituyeron la formación en general fueron tres: social, psicológica y pedagógica. Esta última pretendía desarrollar en el futuro docente una concepción científica del fenómeno social, entendiendo a la pedagogía en términos de la reflexión teórica, metodológica y técnica (Secretaría de Educación Pública, 1985).

El plan de estudios se fundamentó en el principio para la enseñanza, y se sustentó en supuestos importantes tales como: la vinculación de la teoría con la práctica y la integración de la investigación a la práctica educativa.

Dentro de la formación pedagógica y del tronco común, se constituyeron los cursos de Investigación Educativa I y II, cuyo propósito fue facilitar la educación entre la realidad y la

teoría, de tal forma que se puedan relacionar dialécticamente la práctica educativa con las teorías que les dan sustento.

El curso de Investigación I estableció un análisis de trabajos ya elaborados, con la intención de analizar algunas formas de abordar el hecho educativo, brindando instrumentos y técnicas para desarrollar la investigación educativa: mientras que la asignatura de Investigación educativa II se encargó de recuperar los conocimientos y experiencias del curso anterior, para detectar y argumentar prioridades de la investigación educativa (SEP, 1985).

En la asignatura de Investigación Educativa se pretendió que se esbozaran proyectos de investigación, que incorporaran aspectos teóricos y metodológicos, además de la realización de un proyecto de investigación que brindara al estudiante la oportunidad de reflexionar sobre los modelos educativos existentes mediante un plan de indagación que lo llevara a la contrastación y comprobación. Y si bien, esta y otras asignaturas coadyuvaron por un lado al desarrollo de sujetos capaces de investigar, por otro lado, se confundió la intención bajo la cual se construyeron las escuelas normales, olvidando desarrollar los elementos que caracterizan a la docencia, como el acercamiento a la cultura del contexto donde desarrollan su práctica educativa, la formación científica para manejar los contenidos de enseñanza, el aprendizaje autónomo y la capacidad de comprensión de los procesos sociales y culturales.

Si bien las asignaturas de Investigación Educativa I y II, tienen cierta vinculación con otros contenidos que forman parte del plan de estudios, tienen escasa especificación de la forma en el cómo se deben abordar tales aspectos con relación a la investigación y las prácticas profesionales.

El plan de estudios tuvo como primicia la generación de un nuevo docente, un sujeto crítico y reflexivo, con capacidad para desarrollar la investigación educativa, lo cual a la postre constituyó uno de los principales problemas de dicho documento. La falta de precisión del tipo de investigación educativa que se pretendía desarrollar en las escuelas formadoras de docentes, confundió la misión de estas instituciones y el propósito para el que fueron creadas.

La crítica a la reforma de 1985 fue en gran medida el acercamiento que tuvieron los futuros docentes a las instituciones de educación básica, la cual se caracterizó por estar cimentada sobre todo por aspectos investigativos que por elementos de docencia, dejando ver una notoria ruptura entre lo teórico y lo práctico.

Por lo tanto, su fracaso se erige en cuatro aspectos fundamentales: la falta de preparación de las escuelas normales para dar el paso al nivel de licenciatura; la escasa capacitación de los formadores de docentes, las incipientes bases bajo las cuales se dio al reforma, ignorando la cultura y los sujetos que se encontraban dentro de la formación de docentes; y una ruptura entre lo teórico y lo práctico, amparando su quehacer educativo sobre todo en cuestiones investigativas, sin vinculación con la didáctica, cultura y sociedad, cualidades distintivas de la docencia.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1997

Tras las controversias generadas por el plan de estudios de 1985, el Programa de Desarrollo Educativo desarrollado de 1995 a 2000, sostuvo la premisa de mejorar las escuelas normales, derivándose de ello el Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (PTFAEN), el cual generó una reconceptualización de la formación de docentes (SEP, 1997).

Esta resignificación se sustentó en cuatro principios fundamentales: transformación curricular, actualización y perfeccionamiento profesional del personal docente en las escuelas normales, elaboración de normas y orientaciones para la gestión institucional y la regulación del trabajo académico, y el mejoramiento de la planta física y del equipamiento de las escuelas normales (SEP, 1997).

Los cuatro principios, en los que se fundamentó el PTFAEN, lograron el perfil de egreso del futuro docente, pues cada uno de los componentes formaba parte de un conjunto, el cual no era exclusivo de una asignatura, sino requería que cada una retomara todos los rasgos para así llegar a formar el docente que se tenía pensado (SEP, 1997).

Por su parte, el rasgo de habilidades intelectuales específicas, sostenía en el inciso d) “Tiene disposición y capacidades propicias para la investigación científica, curiosidad y capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, y reflexión crítica. Aplica estas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa” (SEP, 1997, p. 32).

Este supuesto sostenía que la investigación científica tendría que ser parte fundamental de la práctica educativa de los futuros docentes, mediante planteamientos que les permitieran llegar a mejorar el quehacer dentro de las aulas (SEP, 1997).

Los “criterios y orientaciones” para la organización de las actividades académicas, además de tratar de organizar y dar secuencia a los contenidos de las asignaturas, pretenden que exista un vínculo entre las actividades académicas y el trabajo de los docentes, y así alcanzar el objetivo bajo el cual se generó la reforma del plan de 1997.

Uno de los criterios fue “el fomento a los intereses, hábitos y habilidades que propician la investigación científica”. Este refiere que durante su paso por la escuela normal se debe propiciar el aspecto indagatorio; para lograrlo se debe de tener un acercamiento más real a la ciencia (SEP, 1997).

El mismo criterio sostiene la importancia de la observación, registro e implementación de nuevos supuestos que permitan acercarse a la realidad social y educativa. De igual manera se hace una propuesta para que los estudiantes conozcan la diversidad de métodos científicos, así como la importancia de la creatividad metodológica, como indispensable, para acercarse al conocimiento científico (SEP, 1997).

Los criterios y orientaciones bajo los cuales se diseñó el mapa curricular y su énfasis en la observación y registro, como elementos fundamentales para generar actividades de investigación científica, generaron asignaturas dirigidas a satisfacer dichas funciones.

Algunas de las asignaturas diseñadas para llevar a cabo la observación y la investigación, tal y como se señalaron dentro de las orientaciones para la organización de las actividades académicas,

se ubicaron dentro de las encaminadas al acercamiento a la práctica escolar y la práctica intensiva en condiciones reales de trabajo.

Estas asignaturas formaron parte de las actividades de acercamiento a la práctica de primero a sexto semestre, y de práctica intensiva en condiciones reales de trabajo en los dos últimos semestres. En cada una se contemplaron aspectos como la observación, práctica, desarrollo de actividades, diseño y aplicación de propuestas didácticas, las cuales en conjunto darían la oportunidad de adquirir habilidades y competencias para la enseñanza (SEP, 1997).

Cabe mencionar que, si bien se pretendía que todas las asignaturas trabajaran en conjunto para desarrollar las competencias que conformaban los rasgos deseables del perfil de ingreso, existieron disciplinas científicas que coadyuvaron al desarrollo de competencias específicas.

De manera particular, en cada una de las asignaturas que engloban la “Observación y práctica docentes”, se tienen propósitos generales dirigidos a desarrollar la competencia didáctica, a la reflexión, observación, al desarrollo de habilidades para trabajar en forma colaborativa, el diseño de actividades para implementar en la práctica educativa, así como el desarrollo de una visión integral de las aulas de educación primaria, con la intención de que logren comprender la realidad y estén en posibilidad de distinguir qué se requiere modificar.

Respecto a la bibliografía que se seleccionó para el logro de los propósitos citados con anterioridad, se seleccionó acorde con los siguientes criterios: desarrollo de las actividades didácticas que requiere el docente, algunas formas de llevar a cabo la observación, el registro de información, diseño de actividades para obtener mayores y mejores resultados dentro del aula, asistencia para mejorar el conocimiento de los alumnos, la gestión institucional como elementos fundamentales y algunas guías para emprender las prácticas en clase.

Las asignaturas en su conjunto estaban previstas para el desarrollo de la competencia didáctica, así como para el logro de habilidades que contribuyeran a los logros del perfil de egreso, dejando de lado algunas de las intenciones que en materia de investigación se refiere; ignorando la investigación científica, tal y como se señala en los rasgos del perfil de egreso.

En este aspecto, la definición de investigación científica dista mucho de la parte constitutiva del plan de estudios, pues si se tomara en cuenta a la investigación científica, se tendría que mirar el método científico. Al respecto, Mario Bunge (2004, p. 13) sostiene: " es la estrategia de la investigación para buscar leyes..."

Este referente dista mucho de lo que se requiere dentro de la práctica educativa, la cual forma parte de las ciencias sociales, y cuyo objetivo está enfocado aún más en la construcción de situaciones sociales que nacen de lo empírico y, en consecuencia, requieren de reflexión y análisis.

De esta puesta en marcha y necesidad de satisfacer los retos actuales, surge la necesidad de dar un paso más en el trabajo dentro de las normales, generando así en 2012 una nueva reforma al Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria.

PLAN DE ESTUDIOS 2012

El lunes 20 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, se emitió el acuerdo 649, que estableció una transformación al Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria (2012).

El principal objetivo de la reforma 2012 fue formar docentes que conozcan y reconozcan al estudiante como parte central del modelo pedagógico. Entonces considera que la formación debe elevar sus estándares de calidad, originando sujetos capaces de responder a las necesidades y requerimientos que se presentan dentro de la educación básica, en los tres niveles.

Y como parte de esta transformación y aumento de calidad, la investigación resurge desde la fundamentación del plan de estudios, formando parte de una de las seis dimensiones que dan sentido a la reforma.

El DOF menciona, dentro de la dimensión epistemológica, la imperante necesidad de formar docentes que "reflexionen, investiguen y resuelvan problemas de manera pertinente" (2012, p. 3).

A su vez, en la psicopedagógica, se encuadra a un nuevo docente que promueva soluciones innovadoras a los problemas que se presenten.

De igual manera, la dimensión institucional menciona que al estar las escuelas normales al nivel de las instituciones de educación superior, se deben beneficiar áreas como la investigación y difusión.

Esta transformación persigue la flexibilidad académica y administrativa, en la cual se intenta dignificar la formación de los futuros maestros, así como facilitar la trayectoria académica, no solo fortaleciendo su formación profesional, sino también el ámbito integral, promoviendo el desarrollo de competencias investigativas que demanda su práctica profesional.

De las orientaciones curriculares del plan de estudios, que sustentan el enfoque de competencias, entendidas estas como la capacidad para movilizar saberes encauzados hacia la solución de problemas en el contexto y tiempo requerido, se desprenden las genéricas y profesionales.

Las competencias profesionales entendidas como conocimientos, habilidades, actitudes y valores dispuestos en un contexto y tiempo determinado; es aquí donde la investigación educativa se comprende como un medio para enriquecer la práctica docente, la cual utiliza los resultados obtenidos del quehacer cotidiano para explorar las necesidades de los estudiantes y así estar en posibilidad de intervenir en sus procesos de desarrollo (DOF, 2012).

La reforma al plan de estudios de 2012 pretende generar un vínculo entre las orientaciones y el enfoque por competencias, con los trayectos formativos que dan origen a la malla curricular. En materia de investigación, el trayecto psicopedagógico y de práctica profesional, se hace referencia a la importancia de la investigación como un elemento para indagar, comprender, reflexionar, analizar e intervenir en las problemáticas que se originan en la práctica docente.

Para dar cumplimiento a tales funciones se diseñaron asignaturas que fueran intermediarias para el logro de perfil de egreso. Dentro del trayecto psicopedagógico se encuentra el curso de herramientas básicas para la investigación educativa, el cual considera importante el desarrollo de

competencias investigativas en el trabajo docente, las cuales ayudarán al profesor a tomar las decisiones que le resulten más pertinentes.

El trayecto de práctica profesional es más amplio; lo integran ocho cursos que conforman la realidad escolar. Cada uno establece el desarrollo de la competencia investigativa como parte del perfil de egreso, excepto la asignatura de cuarto semestre, relacionada con el diseño de estrategias de trabajo docente.

En cambio, los cursos de primero y quinto semestre consideran que para profundizar en el conocimiento de los alumnos e intervenir en su desarrollo se deberán aplicar proyectos de investigación; uno forma parte de las competencias del perfil de egreso y otro lo considera como elemento de las asignadas al curso.

Cabe mencionar que cada uno de los cursos contiene bibliografía especializada que responde a los objetivos específicos de los mismos y, si bien en su mayoría se estructuraron como un todo para posibilitar el trabajo de la investigación educativa, aún existe la duda de su desarrollo y constitución dentro de las instituciones formadoras de docentes.

REFLEXIÓN FINAL

Si bien cada una de las tres reformas analizadas reconoce a la investigación como parte fundamental de la formación docente, las de 1985 y 1997 carecen de herramientas para la formación en dichas competencias investigativas, sobre todo en los contenidos curriculares y los objetivos de cada uno de los cursos que las constituyen.

Las reformas de 1985 y 1997, además, sostienen una visión de la investigación como un elemento positivista, sustentando el trabajo de los docentes dentro de las aulas como parte del método científico, dejando de lado a las ciencias sociales.

En esta misma cosmovisión se tiene a la observación como parte del proceso de formación docente dentro de las prácticas educativas, tratando de analizar los fines y no las causas de los fenómenos educativos, lo que aleja a la intención curricular de investigar el fenómeno educativo

como parte de mejorar la práctica educativa desde un enfoque social, dejando de lado la explicación científica como parte de construcción de realidades.

El plan de estudios de 2012, actualmente se encuentra en desarrollo; sería conveniente que se hiciera un estudio acerca de los resultados que se están obteniendo de las asignaturas, siendo una de las finalidades la formación en competencias investigativas. Esta forma podría crear alternativas de respuesta, reforzamiento o, de ser necesario, el diseño de una posible solución pertinente.

No obstante, aunque cada una de las reformas ha considerado a la investigación como parte fundamental de la formación docente, una debilidad observada en común es la falta de definición de lo que se entiende por “investigación”, pues de ello dependen los elementos a trabajar a lo largo de la formación docente.

Además, destaca la escasa coherencia entre el perfil de egreso, los propósitos de cada uno de los cursos y sus contenidos, los cuales aparentemente se seleccionaron y diseñaron para el logro de objetivos o competencias.

Si bien el plan de estudios de 2012, considera a la investigación como pieza clave en los futuros docentes, la bibliografía contemplada en cada una de las asignaturas está dirigida al estudio de metodologías, instrumentos y recursos para ayudar a dicha investigación. Se da por entendido que el estudiante ya sabe reflexionar sobre situaciones educativas, y este supuesto debería formar parte del primer cuadro formativo de las escuelas normales con el fin de que la habilidad crítica y reflexiva se conforme a partir del desarrollo de nuevos conocimientos. Al respecto, Stenhouse (citado en Rudduck y Hopkins, 2004) expresa que la investigación es el único medio que un docente puede retomar para lograr una transformación en su práctica educativa, viendo además recompensada su habilidad crítica y reflexiva.

Después de lo antes expuesto, cabría plantearse nuevos cuestionamientos: ¿cómo se debería de entender a la investigación dentro de la formación de docentes para que realmente arroje los resultados esperados? ¿Bajo qué realidades se desea implementar a la investigación dentro del currículo de los planes de estudio de las escuelas normales?

Los planes académicos diseñados para la formación de docentes, si bien están organizados para responder a las necesidades actuales, requieren profundizar en algunos de sus elementos, tomando en cuenta las evaluaciones y revisiones que se llevan a cabo, y con ello mejorar lo transformado y nutrir lo necesario.

Bibliografía

- Bunge, M. (2004). *La investigación científica*. Siglo Veintiuno Editores, España.
- Imbernón, F. (coord.) (2000). *La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado. Reflexión y experiencias de investigación educativa*. Graó, España.
- Órgano de Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (2012). *Diario oficial de la federación*. Tomo DCCVII. NO. 14. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México.
- Rudduck, J. y Hopkins, D. (2004). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata, España.
- Savín, M. (2003). *Escuelas Normales: propuestas para la reforma integral*. Cuadernos de discusión 13. SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (1985). *Plan de Estudios de las licenciaturas en educación preescolar y primaria*. SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (1997). *Plan de Estudios. Licenciatura en Educación Primaria*. SEP, México,.
- Secretaría de Educación Pública (2012). *El trayecto de práctica profesional: orientaciones para su desarrollo*. Plan de estudios 2012. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/rc/programas/lepri/observacion_y_analisis_de_la_practica_educativa_lepri.pdf